	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°095/18	O.C. Institucional N° 095/18

Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión : 19 / 10 / 2018	
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-18-161845		
ID del Llamado:	344.963		
Descripción del Llamado: Mantenimiento de la Sede Central.			
Proveedor:	Elias David Brajín Alvarenga - SEGEMA SERVICIOS.	RUC:	3673942-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicios de Pintura de Exteriores	Mtrs2	N/A	800	17.500	14.000.000
2		Desmontaje y/o colocación de mangueras	Mtrs2	N/A	4	1.050.000	4.200.000
3		Montaje/Desmontaje de cielorraso de chapa desdoblada y estructura,	Mtrs2	N/A	165	212.000	34.980.000
4		Restauracion o Reparacion de pisos, incluye demolición de piso y azulejo y colocación de contrapiso de cascotes y carpetas de cemento base	Mtrs2	N/A	16	38.850	621.600
5		Reparacióny Colocación de pisos y azulejos.	Mtrs2	N/A	30	94.500	2.835.000
6		Cambio de desague clocal y agua corriente	Global	N/A	1	8.400.000	8.400.000
7		Desmontaje y cambio de artefactos sanitarios con reparación de fisuras, grietas y rajaduras de manpostería.	Global	N/A	1	4.900.000	4.900.000
8		Colocación de pisos con remoción de alfombras.	Mtrs2	N/A	45	106.000	4.770.000
					TOTAL		74.706.600

SON GUARANÍES: Setenta y cuatro millones setecientos seis mil seiscientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr.Juan Amarilla. Director de Invesiones.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1			340	30	1	99	Gs 74.706.600
					Total			74.706.600

Cristian Gonzalez
ENC.ADQ. Y SUMINISTRO

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO

SEGEMA Servicios
RUC: 3673942-1
0981127193

29/10/2018
FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiana Benitez de Calabrese
Directora de Administración y Finanzas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2018, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sitio Benjamín Contant N° 955 entre Colon y Montevideo siendo las 09:00 horas, se procede a la recepción total de los trabajos solicitados a la firma SEGEMA SERVICIOS de Sr. David Brajin Alvarenga, en referencia al llamado ID N° 334963 "Mantenimiento de la Sede Central". ----------

De esta manera se procede a la recepción TOTAL DE LOS BIENES, de conformidad con los términos del contrato respectivo.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad en tres copias del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Eduardo G. Gavilán Estigarribia
Jefe Interino
Departamento de Obras
C.J.P.P.M.

Sr. Juan A. Amarilla
Director
Dirección de Inversiones
C.J.P.P.M.

SEGEMA
Servicios
RUC: 3673942-1
0981127198

Sr. David Brajin Alvarenga
SEGEMA SERVICIOS